SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 1231-2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 AGO 2026

SUPERVISOR: ORLANDO MOSQUERA FORERO – C.C. 7.556.264 de Armenia Q. Director Administrativo de Sistemas de la información e infraestructura Tecnológica del Departamento del Quindío.

CONTRATISTA: CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. - N.I.T. 901.428.945-1, representado legalmente por BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.277.095.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO - SGDEA - CONTROLDOC® IMPLEMENTADO EN LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO"

De acuerdo con el objeto del contrato, durante el período comprendido entre el **27/01/2026 al 28/02/2026, correspondiente al primer informe correspondiente al 45% del valor total del contrato,** el contratista dio cumplimiento a sus obligaciones contractuales de conformidad con el informe de actividades presentado por el contratista y encontrado a conformidad por parte del supervisor, ya que se relacionan las actividades ejecutadas por los funcionarios de la empresa CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., en cuanto al cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato, las cuales fueron ejecutadas por el proveedor a cabalidad.

Se presenta la FACTURA DE VENTA ELECTRONICA SD-517 **del 13 de marzo de 2026.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Brindar Soporte técnico de conformidad con la propuesta allegada y especificaciones técnicas contempladas, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los módulos y submódulos del sistema de gestión documental electrónico de archivos - SGDEA ControlDoc, implementado en la Gobernación del Quindío sobre los cuales se tiene licencia de uso.	Se brindó soporte técnico de conformidad con la propuesta allegada y las especificaciones técnicas contempladas. Este soporte garantizó el correcto funcionamiento de los módulos y submódulos del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA ControlDoc, implementado en la Gobernación del Quindío, asegurando el adecuado uso y operación de los componentes cubiertos bajo la licencia vigente: • Para la atención del soporte, Control Online dispuso disponibilidad semanal de cinco días por 8 horas al día (5 x 8) en horario hábil de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes. • Varias solicitudes de servicio reportadas por la GOBERNACION DEL QUINDIO fueron canalizadas a través del aplicativo mesas de ayuda perteneciente a la GOBERNACION DEL QUINDIO y el correo electrónico controldocquindio@gmail.com los cuales

		serán los medios oficiales para estas solicitudes de servicio • Se brindar respuesta y solución oportuna a los servicios de soporte.
2	Realizar seguimiento al uso del sistema de gestión documental electrónico de archivos - SGDEA ControlDoc, implementado en la Gobernación del Quindío y realizar las actividades en sitio de atención de incidencias operativas, funcionales y conceptuales de acuerdo con las políticas de servicio detalladas en la propuesta.	Se realizó el seguimiento al uso del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA ControlDoc, implementado en la Gobernación del Quindío. Asimismo, se llevaron a cabo actividades de atención en sitio para resolver incidencias operativas, funcionales y conceptuales, cumpliendo con las políticas de servicio detalladas en la propuesta, lo que permitió asegurar la continuidad y eficiencia en la operación del sistema.
3	Realizar las actividades de mantenimiento en contacto con el nivel 2 y 3 de atención de soporte para programación de mantenimientos del sistema de gestión documental electrónico de archivos - SGDEA ControlDoc, implementado en la Gobernación del Quindío, con el fin de cumplir con los requerimientos de ley de los módulos licenciados.	Se llevaron a cabo las actividades de mantenimiento en coordinación con los niveles 2 y 3 de atención de soporte para la programación de estos. Estas actividades garantizaron el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA ControlDoc, implementado en la Gobernación del Quindío, y aseguraron el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables a los módulos licenciados.
4	Verificar el buen funcionamiento de la aplicación y realizar acciones de prevención de situaciones que puedan generar fallas futuras.	Se verificó el buen funcionamiento de la aplicación, asegurando que todos los componentes operaran de manera óptima. Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones preventivas para mitigar posibles fallas futuras, garantizando la estabilidad y continuidad del sistema conforme a los requerimientos establecidos: • Se entrega INFORME INCIDENTES del periodo informado, con indicadores de gestión, número de solicitudes atendidas y tipo de incidentes.

5	Prestar asesoría telefónica, vía chat, Teams Microsoft - mesa de servicio del cliente y e-mail, respecto a soporte técnico que se requiera y demás situaciones que impidan el normal funcionamiento del sistema de gestión documental electrónico de archivos - SGDEA ControlDoc implementado en la Gobernación del Quindío, entre otras situaciones.	Se prestó asesoría mediante los canales establecidos, incluyendo llamadas telefónicas, chat, Microsoft Teams, mesa de servicio del cliente y correo electrónico. Este soporte técnico atendió las necesidades relacionadas con el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA ControlDoc implementado en la Gobernación del Quindío, resolviendo incidencias y situaciones que afectaban el normal funcionamiento del sistema, garantizando así su operatividad continua.
6	Realizar renovación, instalación y configuración del certificado de seguridad (SSL) en el sitio oficial del SGDEA - CONTROLDOC, implementado en la Gobernación del Quindío.	El certificado de seguridad (SSL) del sitio oficial del SGDEA – CONTROLDOC aun se encuentra vigente, esta renovación, instalación y configuración se realizará en la fecha prevista de vencimiento.
7	Atender las observaciones realizadas por el funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del presente contrato siempre y cuando estén enmarcadas dentro del objeto contractual.	Se atienden las observaciones realizadas por el funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y hasta el 31 de diciembre de 2025. En todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2025.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($170.731.680)** incluido IVA, impuestos o descuentos

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante tres (03) pagos parciales que se realizarán de la siguiente manera: un primer pago por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($76.829.256),** correspondiente al 45% del valor total del contrato en el mes de febrero de 2026, un segundo pago por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($59.756.088),** correspondiente al 35% del valor total del contrato en el mes de junio de 2026 y un último pago por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($34.146.336),** correspondiente al 20% del valor del contrato en el mes de diciembre de 2026. Cada pago, se efectuará previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARL) y parafiscales, correspondiente al periodo de prestación de servicios que se cobre, expedido por el Revisor Fiscal o persona competente para tal fin, y la

respectiva acta de supervisión suscrita por parte del supervisor del contrato, en las que deben constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales por el porcentaje señalado en la Ley.
Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, es necesario señalar que la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.
Parágrafo 2 - EL DEPARTAMENTO, realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 1708 del 27 de enero de 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le, sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL

Se presenta certificación expedida el 09 de julio de 2026, suscrita por el señor HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO, en calidad de revisor fiscal de CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S, identificado con la cédula de ciudadanía 79.405.115 y tarjeta profesional 44974-T, en la que consta que el contratista se encuentra a paz y salvo con los aportes de salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, SENA, ICBF correspondiente a los últimos 6 meses. De igual manera, presentaron certificación de la Junta Central de Contadores en la que consta que el revisor fiscal no registra antecedentes y su inscripción está vigente.

Constancia que se anexa junto con T.P contador, antecedentes, cédula y planillas respectivas.

PERIODO A PAGAR: 27/01/2026 al 28/02/2026, correspondiente al primer informe correspondiente al 45% del valor total del contrato en el mes de febrero de 2026.

VALOR A PAGAR: SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($76.829.256)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$170.731.680	$76.829.256	$93.902.424

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	x

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOOMEVA	Cuenta Corriente	00051203858006	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S

Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato.

ORLANDO MOSQUERA FORERO
Director administrativo de Sistemas de Información e infraestructura tecnológica
Departamento del Quindío
Supervisor

BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA
C.C. 37.277.095
Representante Legal
CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S
NIT: 901.428.945-1
Contratista

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho